



*CORRECCIÓN de errores a la Orden de 12 de diciembre de 2008 por la que se convocan ayudas de ecodesarrollo en la Zepa y ZIR Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes para el ejercicio 2009. (2008050425)*

Advertido error material en la Orden de 12 de diciembre de 2008 por la que se convocan ayudas de ecodesarrollo en la Zepa y Zir Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes para el ejercicio 2009, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 246, de 22 de diciembre de 2008, se procede a su rectificación.

En la página 33917, en el apartado 1 del artículo 5:

Donde dice:

"1. El plazo de presentación de solicitudes para el año 2009 será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura".

Debe decir:

"1. El plazo de presentación de solicitudes para el año 2009 será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura".